INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

18 de marzo de 2026
Al contestar Cite este N°. **ICCU-I-2026-0003790**
Folios: 1 Anexos: Si
TIPO DE DOCUMENTO: Comunicación Contractual.
ASUNTO: PRORROGA ICCU 287 2025

Bogotá D, C. 18 de marzo de 2026

Señor
JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico
juan.ospina@cundinamarca.gov.co

Asunto: PRORROGA ICCU 287 2025
Ref.:Contrato de Interventoría No. ICCU-287 DE 2025 "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA CORREDORES VIALES EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA LOTE 1 INTERVENTORÍA A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE LA INSPECCIÓN CUMACA (MUNICIPIO DE TIBACUY) AL SECTOR EL PIN (MUNICIPIO DE SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA), LA VÍA CIRCUNVALAR EN EL MUNICIPIO DE AGUA DE DIOS, LA VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE MADRID HASTA LA INSPECCIÓN PUENTE PIEDRA, VÍA DESDE LA INSPECCIÓN LA MAGDALENA HASTA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA Y VÍA DESDE EL CASCO URBANO DE CÁQUEZA AL SECTOR PLACITAS".

Estimado Dr. Ospina,

Mediante comunicación con radicado CLM.287.25-161 del 16 marzo de 2026, el Consorcio Litoral MC en cumplimiento de sus funciones como firma Interventora de los Contratos de Consultoría ICCU-257-2025 e ICCU-258-2025, luego de emitir concepto favorable a la solicitud de prórroga No 2 a los contratos de consultoría, solicita al Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca ICCU la aprobación de la prórroga del contrato de interventoría ICCU-287-2025, por un periodo adicional de 30 días calendario es decir hasta el Veinte (20) de abril de 2026, teniendo en cuenta siguientes consideraciones:

1. **Antecedentes contractuales.**

- Mediante Resolución No. 249 del 26 de marzo de 2025, el Instituto de Caminos y Construcciones de Cundinamarca adjudicó el contrato de interventoría al oferente Consorcio Litoral MC.
- El contrato fue suscrito el 21 de abril de 2025, con un valor total de MIL VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO PESOS ($1.027.469.324,00) COLOMBIANOS, equivalentes a 721,79 SMLMV, y con un plazo inicial de

ocho (8) meses o hasta el 31 de diciembre de 2025, lo primero que ocurriera contados a partir del acta de inicio.

- El 19 Mayo de 2025 mediante correo electrónico se reciben las hojas de vida con el fin de ser revisadas
- El 20 de mayo se recibe mediante correo electrónico el desglose del factor multiplicador para ser revisadas
- El acta de inicio se suscribió el veinte (20) de mayo de 2025.
- El 24 de agosto se inicia proceso por proceso incumplimiento
- El 24 de septiembre se solicita la remisión de información mediante Drive con el fin de documentar adecuadamente la información por parte de los consultores
- El 10 de diciembre de 2025 se recibe mediante correo electrónico **viabilidad** de solicitud de prórroga por parte de la interventoría de los contratos de consultoría ICCU-257-2025, ICCU-258-2025, por lo que se conceptúa la necesidad de prórroga del complemento ósea la interventoría.
- El 12 de diciembre de 2025, se realiza tramite de la Prorroga n. 1
- El 16 de marzo se remite solicitud de prorroga N. 2
- A la fecha del presente comunicado se cuenta con un porcentaje de avance de ejecución del proyecto del 80 %.

2. **Justificación Técnica de la Prórroga:**

El contrato de interventoría ICCU 287 de 2025 se encuentra directamente vinculado a los Contratos de Consultoría ICCU-257-2025 e ICCU-258-2025, los cuales conforme a la solicitud elevada por los contratistas (consultores) y al concepto favorable de la interventoría, requiere la ampliación por un periodo adicional de 30 días calendario es decir hasta el Veinte (20) de abril de 2026, , para garantizar la ejecución completa de las actividades contractuales.

Dado que la función de la interventoría implica la supervisión continua de la ejecución técnica, administrativa, financiera, ambiental y legal de la consultoría, resulta indispensable prorrogar el contrato de interventoría por el mismo término, a fin de garantizar la vigilancia, control y acompañamiento durante la ejecución contractual.

En el marco del seguimiento y obligatoriedad de contar con una interventoría para vigilancia y control de los contratos de consultoría, se considera procedente y necesaria la ampliación del plazo por un periodo adicional de 30 días calendario es decir hasta el Veinte (20) de Abril de 2026.

Luego de evaluar el plan de cargas del contrato de interventoría que se anexa, los recursos económicos del contrato son suficientes para cubrir y desarrollar las

actividades de supervisión, control y seguimiento de los contratos de consultoría, durante la prórroga solicitada hasta el 19 de marzo de 2026, **sin requerir incremento o adición en el valor contractual vigente.**

De acuerdo, a las anteriores consideraciones la interventoría CONSORCIO LITORAL MC, solicita a la entidad contratante INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA- ICCU, una prórroga de 30 días calendario es decir hasta el Veinte (20) de Abril de 2026,; siendo este, el mismo tiempo de los contratos de consultoría y lograr así, la culminación de la totalidad del alcance establecido en el Contrato de Interventoría No. ICCU-287-2025.

A continuación, se presentan las consideraciones expuestas por el contratista en su oficio, las cuales justifican las circunstancias que impidieron el cumplimiento del plazo contractual inicialmente establecido

Complejidad Técnica Identificada en Campo y mayores tiempos en la elaboración de volúmenes técnicos.

Durante la ejecución de las actividades de consultoría, se han evidenciado condiciones geomorfológicas, geotécnicas, hidráulicas y mayor tiempo en la elaboración de los volúmenes, además de la mayor complejidad que las inicialmente previstas en la estructuración de los contratos. Estas complejidades son, en su totalidad, ajenas a la actuación de los contratistas y no podían ser anticipadas en la fase de estructuración del proceso.

Lote 1 - Consorcio MPCCL (Cumaca - El Pin):

Situación climática de la zona

Durante la culminación de los trabajos de campo de perforaciones se presentó una situación climática difícil, con días de lluvia que ocasionaron un paro total de actividades, al igual que la dificultad para el ingreso de maquinaria por deterioro de las vías en algunos puntos debido a las lluvias. Esto retrasó la culminación adecuada y eficiente de los trabajos de campo y por consiguiente el procesamiento de la información en laboratorio, información necesaria para el desarrollo de los estudios de fundaciones, taludes, estructuras y demás componentes relacionados.

Desde la finalización de las actividades de campo, restaron 40 días aproximadamente, tiempo necesario para la finalización de ensayos de laboratorios

de las ultimas perforaciones ejecutadas y elaboración final de documentos que presentan necesidad de información de caracterización como lo son:

- Estudio de Geología
- Estudio de Suelos
- Estudio de Estabilidad y Estabilización de Taludes
- Estudio de Pavimentos
- Estudio de Fuentes de Materiales
- Estudio de hidrología, hidráulica y socavación (granulometrías de lechos)

Ahora bien, cabe mencionar que los estudios anteriores deben otorgar información indispensable y necesaria para la elaboración y finalización de los siguientes volúmenes:

- Estudio de estructuras (necesaria información de geotecnia para diseño de cimentaciones)
- Estudio ambiental y social (información de cantidades de obra para planes de manejo e información final de todos los volúmenes para socializaciones de cierre)
- Estudio de cantidades de obra.

Tramificación del proyecto Cumaca – El Pin

El tramo mencionado Cumaca – El Pin, presenta dentro de su contexto, a nivel de anexo técnico, los estudios y diseños de 41 kilómetros de vía existente. Los 41 kilómetros mencionados fueron fraccionados por la entidad en 9 subtramos, esto de acuerdo con las necesidades. Una vez iniciado el diseño final, con la información ya levantada en campo, se evidenció la necesidad de mayores esfuerzos y tiempos de ejecución de los estudios y diseños al fraccionar documentalmente los productos de cada componente en 9 tramos. Esto llevó a aumentar la carga técnica en contravía del avance técnico ágil y adecuado del tramo completo, como también tiempos adicionales en las revisiones del grupo interdisciplinario de interventoría.

Modelación de obras hidráulicas transversales

En el desarrollo de los componentes de topografía, hidrología, hidráulica y socavación, y estructuras, a partir de un recorrido que se hizo con los especialistas de los componentes mencionados, y en la ejecución de los productos finales de los componentes mencionados, se identificó que el número de obras hidráulicas transversales (alcantarillas, boxes, pontones, puentes y puentes mayores) en los 41 km del tramo de Cumaca – El Pin supera las 400 obras. Esto generó mayores tiempos de ejecución de los productos al requerir, buscando garantizar la calidad de

los productos a entregar, y conocer las condiciones actuales de dichas obras para luego realizar unas modelaciones con las condiciones proyectadas. Esta situación llevó al máximo esfuerzo al equipo de trabajo, el cuál debió ser ampliado para cubrir todas las actividades requeridas en los componentes relacionados con estas.

Componente BIM

Dado que la construcción del modelo BIM es basado en los resultados de cada componente de estudios y diseños, y al presentarse duraciones adicionales por fraccionamiento de documentos y mayores cantidades a las esperadas en modelaciones hidráulicas, el componente BIM se ha visto afectado en su inicio, y por ende su finalización se ha trasladado con posterioridad a la fecha esperada inicialmente; adicionalmente, su integración final en la CDE depende de la culminación documental de cada componente.

Recibo de la interventoría - supervisión del ICCU y socialización

Teniendo en cuenta que, para la aprobación integral de los entregables, una vez es surtida la aprobación de la interventoría, la supervisión Técnica del ICCU debe revisar y dar su aprobación como requisito para la aprobación final, es necesario contar con los tiempos de revisión, aclaración y/o complementación que requiera la Entidad.

Dentro de las actividades finales del contrato se contempla la realización de espacios de socialización de los resultados del proyecto, con el fin de garantizar la adecuada apropiación técnica de los estudios elaborados. En este sentido, se evaluará igualmente la programación de espacios de socialización con las comunidades, en caso de que la Entidad lo considere pertinente dentro del proceso de cierre del contrato.

Estado de finalización de actividades

Cabe mencionar que la consultoría en su ánimo y enfoque de dar avance al proyecto ha realizado entregas parciales durante la ejecución de actividades en campo, y una vez estas finalizadas, ha incrementado las horas y personal para lograr las entregas finales de cada componente.

AGUA DE DIOS

En el proyecto Agua de Dios, los productos correspondientes a la fase de diseño han sido desarrollados y finalizados en su totalidad por parte de la consultoría (salvo

entrega del componente presupuesto que será enviado el día 17 de marzo), cumpliendo con los alcances técnicos definidos.

Actualmente, los entregables se encuentran en etapa de revisión por parte de la interventoría y/o atención de observaciones, proceso dentro del cual se están analizando los productos presentados y se viene adelantando la correspondiente retroalimentación técnica. Esta fase tiene como propósito validar los contenidos desarrollados y, en caso de ser necesario, incorporar los ajustes o precisiones que permitan consolidar la versión final de los documentos. Este proceso de revisión y ajuste es fundamental para garantizar que los productos finales cumplan plenamente con los estándares técnicos y con los requerimientos establecidos por la entidad.

- Estudio de transporte - APROBADO
- Levantamiento topográfico y diseño geométrico – APROBADO TOPOGRAFIA Y AVAL DE DG
- Geología – En versión 2
- Estudio de Suelos – En versión 2
- Estudio de Estabilidad y estabilización de taludes – En versión 2
- Estudio de pavimentos - APROBADO
- Estudio de fuentes de materiales – En versión 2
- Estudio ambiental – En versión 2

CUMACA EL PIN

- Estudio de transporte
- Levantamiento topográfico y diseño geométrico
- Geología
- Estudio de Suelos
- Estudio de Estabilidad y estabilización de taludes
- Estudio de pavimentos
- Estudio ambiental.

Los productos anteriores, presentan a la fecha diferentes estados, aprobados, en revisión de interventoría o en atención de observaciones. Para los productos faltantes, se proyecta entrega entre el día 13 y 18 de marzo de 2026, esto dado a lo mencionado en los apartados anteriores que han provocado las entregas corridas en el tiempo, pero proyectándolas dentro del plazo contractual. Se plantea que los productos finales sean socializados con la entidad y está presente si es necesario recomendaciones de ajustes por parte de sus especialistas.

En consideración a lo anterior, y con el propósito de asegurar el adecuado cierre técnico y administrativo del contrato, se solicita la prórroga N° 2 por un término de treinta (30) días calendario.

Es importante precisar que la presente solicitud no implica adición de recursos al contrato, toda vez que las actividades requeridas se desarrollarán mediante redistribución de los recursos y del equipo de trabajo actualmente vinculado al proyecto”

Lote 2 - Consorcio Caminos IP (La Magdalena - Quebradanegra):

Extensión *de la topografía en el tramo Madrid – Puente Piedra*

Durante el desarrollo de los estudios del corredor Madrid – Puente Piedra se identificó que las condiciones de pendiente longitudinal del trazado y el comportamiento hidráulico del sistema de drenaje superficial no permitían garantizar, con la cobertura topográfica inicialmente prevista, una adecuada definición de cotas, pendientes, estructuras de drenaje y direcciones de escorrentía.

En consecuencia, fue necesario ampliar el alcance del levantamiento topográfico originalmente programado, extendiendo la cobertura en planta y en zonas laterales de la vía, con el fin de poder modelar de manera confiable el desplazamiento de las aguas, definir soluciones de drenaje acordes con las condiciones reales del terreno y evitar afectaciones posteriores sobre la infraestructura proyectada.

Estas actividades adicionales de topografía y de análisis hidráulico asociadas no se encontraban previstas en la programación inicial, y han requerido levantamientos adicionales, que implican una nueva etapa de procesamiento de información, ajuste de superficies y revisión iterativa de soluciones de drenaje.

Emergencias *por procesos de remoción en masa en el municipio de Quebradanegra*

Durante el plazo de ejecución contractual se presentaron situaciones de emergencia en el municipio de Quebradanegra, asociadas a procesos activos de remoción en masa que afectaron directamente el corredor vial objeto de estudio.

Estas situaciones sobrevinientes obligaron a realizar recorridos técnicos adicionales, redefinir sectores críticos, complementar la información geológica y geotécnica disponible y modificar los diseños inicialmente planteados, con el fin de incorporar medidas de estabilización, manejo de aguas y soluciones estructurales acordes con las nuevas condiciones de inestabilidad identificadas en campo.

En este contexto, el desarrollo de los estudios y diseños en el tramo correspondiente a Quebradanegra ha requerido un mayor número de iteraciones técnicas, análisis complementarios y ajustes de ingeniería, con un impacto directo en la programación originalmente establecida.

Recibo de la* Supervisión *del ICCU

Teniendo en cuenta que, para la aprobación integral de los entregables, una vez es surtida la aprobación de la interventoría, la Supervisión Técnica del ICCU debe revisar y dar su aprobación como requisito para la aprobación final, es necesario contar con los tiempos de revisión, aclaración y/o complementación que requiera la entidad

Síntesis solicitud prórroga y fecha de terminación.

Teniendo en cuenta que el plazo contractual se encuentra vigente hasta el diecinueve (19) de marzo de 2026 como resultado de la primera prórroga aprobada, y considerando las actividades adicionales descritas en los numerales 1 y 2, respetuosamente solicito a la Entidad: Se apruebe una nueva prórroga por el término de un (1) mes, comprendido entre el veinte (20) de marzo de 2026 y el veinte (20) de abril de 2026.

La prórroga solicitada tiene como finalidad culminar de manera adecuada las actividades adicionales de topografía, análisis hidráulico, ajustes de diseño y redefinición de soluciones de estabilización requeridas en los tramos Madrid – Puente Piedra y Quebradanegra y recibo final del ICCU, garantizando el cumplimiento integral del objeto contractual y la calidad técnica de los productos.”

Actividades Adicionales Requeridas

Como consecuencia directa de las condiciones geomorfológicas, geotécnicas, hidráulicas y mayor tiempo en la elaboración de los volúmenes, identificadas, ambos contratos requieren:

En Exploración Geotécnica:

- Mayor cantidad de ensayos de laboratorio, o complementarios (resistencia al corte, compresibilidad, permeabilidad)
- Líneas sísmicas de refracción para identificar interfaces de rigidez

En Análisis de Estabilidad:

- Modelación numérica específica para sitios críticos, considerando condiciones estáticas y sísmicas
- Evaluación iterativa de alternativas de solución (muros, reconformación del terreno, manejo del drenaje con soluciones complejas o en profundidad, sustitución de materiales, estructuras de contención de gran magnitud)
- Retro análisis de deslizamientos históricos.

En Diseño de Soluciones:

- Especificación detallada de medidas de estabilización o manejo (mitigación y reducción del riesgo por movimientos en masa)
- Propuesta de sistemas de monitoreo y mantenimiento preventivo, SAT.

En Diseño geométrico:

- Integración de la totalidad des las especialidades como estructuras, hidráulica y geotecnia.

En de Presupuestos:

- Determinación de las especificaciones técnicas de cada tramo
- Determinación de cantidades finales de los tramos de diseño.
- Cronograma de obra.

3. Recomendación de la Subdirección de Infraestructura Vial - ICCU.

Con base en la evaluación técnica y lo expuesto por la interventoría, la Subdirección de Infraestructura Vial del ICCU recomienda la ampliación del plazo contractual de 30 días calendario es decir hasta el Veinte (20) de Abril de 2026, y la modificación de la cláusula 4 PLAZO DEL CONTRATO, a fin de garantizar la correcta supervisión de las obras contempladas dentro del contrato ICCU-287 de 2025.

En mérito de lo expuesto, respetuosamente solicitamos a la Subdirección de Gestión Contractual del ICCU adelantar el trámite administrativo correspondiente para la suscripción de la Prórroga No. 2 del Contrato de Interventoría ICCU No. 287 de 2025.

ICCU-I-2026-0003790

INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA

Cordialmente,

QR Validación Documento:

Contraseña:bu7FbQUycz

SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ
Subdirectora Técnica
Subdirección de Infraestructura Vial.

Aprobó: SANDRA ROCÍO CASTILLO GONZÁLEZ / SDIV
Revisó: . ROBERT SANTIAGO AGUILAR SUAREZ / DG
Proyectó: JHON WILLIAM ARDILA BACCA / DCM